



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/700
10 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 10 de octubre de 1988, dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Grecia ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto, en inglés y francés, el texto de una declaración sobre Chile formulada en nombre de los doce Estados miembros de las Comunidades Europeas.

Le agradecería se sirviera hacer distribuir el presente texto como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 12 del programa.

(Firmado) Constantine D. ZEPOS
Embajador

ANEXO

Declaración de los Doce sobre Chile

Los Doce, que han apoyado siempre el restablecimiento rápido y ordenado de la democracia en Chile, celebran el resultado del plebiscito celebrado el miércoles como primer paso hacia el establecimiento de la democracia en Chile.

Los Doce toman nota del compromiso del Gobierno de Chile de respetar plenamente la voluntad expresada por la población. También exhortan al Gobierno a entablar un diálogo con la oposición democrática, y facilitar en consecuencia el pleno restablecimiento de la democracia en Chile.

Los Doce creen que para alcanzar ese objetivo es necesario que se respeten cabalmente los derechos humanos y las libertades civiles, y que todas las partes actúen con moderación durante este delicado período de transición.

En esta ocasión, que podría presagiar una nueva era para Chile, los Doce rinden un homenaje especial al valor y la tenacidad de que ha dado muestras el pueblo chileno en sus esfuerzos por lograr el retorno de la democracia a su país.
